

Programación didáctica

Armonía

4º EE. PP.

Departamento: Lenguaje Musical y Asignaturas teóricas

Asignatura: Armonía

Índice

Índice.....	3
4º (EE. PP.).....	4
1. Contenidos y Criterios de evaluación.....	4
1.1. Contenidos:	4
1.2. Criterios de evaluación:.....	4
2. Distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente	10
2.1. 1ª Evaluación	10
2.2. 2ª Evaluación	11
2.3. 3ª Evaluación	11
3. Metodología didáctica	12
4. Criterios de calificación	13
5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumno	13
5. 1. Examen de evaluación.....	13
5. 2. Valoración global.....	13
5. 3. Promoción y recuperación	14
5. 4. Pérdida del derecho a la evaluación continua	14
6. Materiales y recursos didácticos	14
7. Actividades complementarias y extraescolares	15
8. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares	15
9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora	16
10. Educación a distancia	17

4º (EE. PP.)

1. Contenidos y Criterios de evaluación

1.1. Contenidos:

Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, del Ministerio de Educación y Ciencia, y la Orden de 3 de mayo de 2007 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, se establecen los siguientes contenidos para la enseñanza de Armonía:

- El acorde
- Consonancia y disonancia
- Estado fundamental e inversiones de los acordes tríadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena de dominante
- Enlace de acordes
- Tonalidad y funciones tonales
- Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el Sistema Tonal
- El ritmo armónico
- Cadencias Perfecta, Imperfecta, Plagal, Rota
- Procesos cadenciales
- Modulación: diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo, etc.
- Flexiones introtonales
- Progresiones unitonales y modulantes
- Series de sextas y de séptimas
- Utilización de los elementos y procedimientos anteriores en la realización de trabajos escritos
- Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos
- Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico y la forma musical

1.2. Criterios de evaluación:

Criterios de evaluación	Contenidos	Mínimos exigibles	C. C.
<p>1.- Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.</p> <p>Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumno en lo referente a la mecánica del encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada desde el punto de vista musical.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tonalidad - Acordes tríadas - Acordes de 7^a dominante - Acordes de 7^a sensible - Acordes de 7^a disminuida - Acordes de 7^a diatónica - Acordes de 6^a napolitana - Acordes de 6^a aumentada - Acordes alterados - Modulaciones diatónica, cromática y enarmónica - Dominantes secundarias - Progresiones o secuencias - Cadencias 	<p>En un ejercicio a 4 voces que contendrá entre 10 y 20 acordes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - tonalidad correctamente identificada - 60% de los acordes tríadas correctamente dispuestos y enlazados - 50% de los acordes de 7^a sobre los grados V o vii correctamente dispuestos y resueltos - en el modo menor, 75% de las sensibles debidamente escritas - tipo de modulación correctamente identificado - 50% de los acordes cromáticos correctamente escritos y enlazados - mayoría de cadencias identificadas correctamente 	20%
<p>2.- Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados.</p> <p>Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tonalidad - Acordes tríadas - Acordes de 7^a dominante - Acordes de 7^a sensible - Acordes de 7^a disminuida - Acordes de 7^a diatónica - Acordes de 6^a napolitana - Acordes de 6^a aumentada - Acordes alterados - Modulaciones 	<p>En un ejercicio a 4 voces que contendrá entre 10 y 20 acordes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - tonalidad correctamente identificada - 60% de los acordes tríadas correctamente dispuestos y enlazados - 50% de los acordes de 7^a sobre los grados V o vii correctamente dispuestos y resueltos - en el modo menor, 75% de las sensibles debidamente escritas - tipo de modulación 	15%

	diatónica, cromática y enarmónica - Dominantes secundarias - Progresiones o secuencias - Cadencias	correctamente identificado - 50% de los acordes cromáticos correctamente escritos y enlazados - mayoría de cadencias identificadas correctamente	
3.- Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados. Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.	- Tonalidad - Acordes tríadas - Acordes de 7 ^a de dominante - Acordes de 7 ^a de sensible - Acordes de 7 ^a disminuida - Acordes de 7 ^a diatónica - Acordes de 6 ^a napolitana - Acordes de 6 ^a aumentada - Acordes alterados - Modulaciones diatónica, cromática y enarmónica - Dominantes secundarias - Progresiones o secuencias - Cadencias	En un ejercicio a 4 voces que contendrá entre 10 y 20 acordes: - tonalidad correctamente identificada - 60% de los acordes tríadas correctamente dispuestos y enlazados - 50% de los acordes de 7 ^a sobre los grados V o vii correctamente dispuestos y resueltos - en el modo menor, 75% de las sensibles debidamente escritas - tipo de modulación correctamente identificado - 50% de los acordes cromáticos correctamente escritos y enlazados - mayoría de cadencias identificadas correctamente	15%
4.- Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio. Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las	- Tonalidad - Acordes tríadas - Acordes de 7 ^a de dominante - Acordes de 7 ^a de sensible - Acordes de 7 ^a disminuida - Acordes de 7 ^a	Con una extensión de 12 o más acordes: - 60% de los acordes tríadas correctamente dispuestos y enlazados - 50% de los acordes de 7 ^a sobre los grados V o vii correctamente dispuestos y resueltos	10%

<p>indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.</p>	<p>diatónica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acordes de 6^a napolitana - Acordes de 6^a aumentada - Acordes alterados - Modulaciones diatónica, cromática y enarmónica - Dominantes secundarias - Progresiones o secuencias - Cadencias 	<ul style="list-style-type: none"> - en el modo menor, 75% de las sensibles debidamente escritas - tipo de modulación correctamente planteado - 50% de los acordes cromáticos correctamente escritos y enlazados - mayoría de cadencias identificadas y planteadas correctamente 	
<p>5.- Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.</p> <p>Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumno a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acordes tríadas - Acordes de 7^a de dominante - Acordes de 7^a de sensible - Acordes de 7^a disminuida - Acordes de 7^a diatónica 	<p>De entre una cantidad variable de acordes propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60% de los tipos de tríada identificados correctamente - 50% de los estados de tríada identificados correctamente - 50% de los estados de 7^a de dominante (con resolución incluida) identificados correctamente - 50% de los tipos de acorde de 7^a correctamente identificados 	7%
<p>6.- Identificar auditivamente los principales elementos sintácticos de la armonía tonal.</p> <p>Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumno en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modalidad - Acordes tríadas - Acordes de 7^a de dominante - Acordes de 7^a de sensible - Acordes de 7^a disminuida - Acordes de 7^a 	<p>En dos progresiones armónicas, de entre 5 y 8 acordes cada una:</p> <ul style="list-style-type: none"> - modo correctamente identificado - 50% de las funciones tonales correctamente identificadas - 50% de los acordes cromáticos identificados como tales y en su función tonal 	7%

(cadencias, progresiones, etc.)	diatónica - Acordes de 6 ^a napolitana - Acordes de 6 ^o aumentada - Cadencias	- tipo general de cadencia (conclusiva o suspensiva) correctamente identificado	
7.- Identificar auditivamente estructuras formales concretas. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.	- Frases y formas binarias y ternarias - Modalidad - Modulación - Cadencias	En un cuestionario <i>ad hoc</i> , se requerirá un 50% de respuestas correctas como mínimo.	3%
8.- Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal. Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.	- Acordes tríadas - Acordes de 7 ^a de dominante - Acordes de 7 ^a de sensible - Acordes de 7 ^a disminuida - Acordes de 7 ^a diatónica - Acordes de 6 ^a napolitana - Acordes de 6 ^a aumentada - Acordes alterados - Dominantes secundarias	De una obra breve o fragmento: - en los acorde tríadas deberán estar correctamente identificados: en el 75% su función tonal, en el 60% su grado, en el 50% su estado - en los acordes de 7 ^a de dominante deberán estar correctamente identificados: en el 60% su función tonal, en el 50% su grado, en el 50% su estado - en los acordes cromáticos deberán estar correctamente identificados: en el 50% su tipo y función tonal, en el 50% su grado, en el 50% su estado	8%
9.- Identificar mediante el	- Tonalidad	De una obra breve o	8%

<p>análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.</p> <p>Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modulaciones diatónica, cromática y enarmónica - Progresiones o secuencias - Cadencias 	<p>fragmento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - tonalidad principal correctamente identificada - 50% de las modulaciones identificadas de manera lógica - 50% de las progresiones correctamente identificadas - 70% de los tipos de cadencias correctamente identificadas 	
<p>10.- Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.</p> <p>Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tonalidad - Cadencias - Forma musical 	<p>De una obra breve o fragmento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar correctamente mediante letras las secciones principales de una frase o forma binaria o ternaria 	2%
<p>11.- Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modalidad - Acordes tríadas - Acordes de 7^a de dominante - Acordes de 7^a de sensible - Acordes de 7^a disminuida - Acordes de 7^a diatónica - Acordes de 6^a napolitana - Acordes de 6^a 	<p>En una progresión armónica de entre 5 y 8 acordes, cuya partitura y/o cifrado se ofrecerán, se deberá identificar el 50% de los errores.</p>	3%

	aumentada - Acordes alterados - Cadencias		
12.- Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.	- Tonalidad - Acordes tríadas - Acordes de 7 ^a de dominante - Acordes de 7 ^a de sensible - Acordes de 7 ^a disminuida - Acordes de 7 ^a diatónica - Acordes de 6 ^a napolitana - Acordes de 6 ^a aumentada - Acordes alterados - Modulaciones diatónica y cromática - Dominantes secundarias - Progresiones - Cadencias	De una progresión de acordes dentro de una obra o de un ejercicio, identificar el 50% de los errores (se indicará al alumno el número de errores existente).	2%

2. Distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente

2.1. 1^ª Evaluación

1. Revisión de contenidos del curso anterior

1. 1. Dominantes secundarias
1. 2. La modulación
1. 3. Notas extrañas a la armonía

2. Acordes de 7ª de sensible y 7ª disminuida

2. 1. Formación de los acordes y función tonal
2. 2. Procedimientos de enlace
2. 3. Posibilidades de ambos acordes en la modulación
2. 4. Otros usos (7ª disminuida como acorde auxiliar y sucesión de acordes de 7ª)

3. El acorde de 9ª de dominante

3. 1. Formación del acorde y función tonal
3. 2. Procedimientos de enlace

4. Acordes de 7ª diatónica

4. 1. Formación de los acordes y función tonal
4. 2. Procedimientos de enlace
4. 3. La sucesión de acordes con 7ª diatónica

2.2. 2ª Evaluación

5. Progresiones o secuencias

5. 1. Progresiones unitónicas
5. 2. Progresiones modulantes

6. Dominantes secundarias (ampliación)

6. 1. Uso del acorde de 7ª de sensible como dominante secundaria
6. 2. Uso del acorde de 7ª disminuida como dominante secundaria
6. 3. Sucesión de dominantes secundarias

7. El acorde de 6ª napolitana

7. 1. Formación del acorde y función tonal
7. 2. Procedimientos de enlace
7. 3. Posibilidades de modulación

2.3. 3ª Evaluación

8. Acordes cromáticos (ampliación)

- 8. 1. La mixtura modal
- 8. 2. Acordes alterados

9. El acorde de 6ª aumentada

- 9. 1. Formación del acorde y función tonal
- 9. 2. Tipología (6ª italiana, francesa y alemana)
- 9. 3. Procedimientos de enlace
- 9. 4. Posibilidades de modulación

10. Introducción a la tonalidad extendida

- 10. 1. Uso de la armonía tonal en el jazz
- 10. 2. Armonía tonal no funcional y modalidad

3. Metodología didáctica

La asignatura se divide en tres áreas: realización (criterios 1-4), análisis (criterios 5-7 y 11) y audición (criterios 8-10 y 12). Los contenidos detallados y secuenciados en el apartado anterior se trabajan de manera simultánea en estas áreas, y la metodología es la siguiente:

1. Explicación de los contenidos: el punto de partida será a la vez auditivo y escrito, desgranando los contenidos en un orden lógico que pase de lo general a lo particular. Como apoyo a la exposición en clase, se facilitarán al alumnado algunos materiales (resumen escrito con ejemplos, vídeos tutoriales, etc.) que le sirvan como referencia en lo sucesivo.
2. Actividades grupales: se pondrá en práctica lo aprendido mediante algunas actividades escritas. En este proceso, se resolverán las dudas que vayan surgiendo y, en el caso de la Realización, se comentarán las diferentes opciones posibles.
3. Actividades individuales: referentes a las áreas de Realización y Análisis, se realizarán en principio fuera del tiempo de clase. Estas actividades aseguran un seguimiento individualizado del alumno, al que se le facilitará una corrección detallada y con diversas propuestas de mejora.

Evaluación de diagnóstico:

De igual manera que en el resto de asignaturas, se realizará una evaluación de diagnóstico al comienzo de la 1ª evaluación. En el caso de 2º de Armonía, se tendrán en cuenta los contenidos mínimos alcanzados en el curso anterior. Si es necesario, se establecerá un plan de refuerzo individual a partir de esta evaluación.

4. Criterios de calificación

De acuerdo con la tabla de Criterios de evaluación expuesta en el punto 1, el profesor elaborará unas tablas de calificación para cada una de las áreas (Realización, Análisis, Audición). Estas tablas recogerán tanto los criterios de puntuación positiva como los de penalización según el tipo de error. Asimismo, se adaptarán a la extensión y dificultad de cada ejercicio.

Las tablas de calificación serán públicas para el alumnado, y servirán tanto para la corrección de las actividades individuales como de los exámenes.

5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumno

5. 1. Examen de evaluación

Se realizará un examen en cada evaluación, con las siguientes características:

- En **Realización** se centrará en la armonización a partir de un soprano o un bajo (cifrado o sin cifrar), así como en la construcción y cifrado de determinados acordes. En función de los contenidos trabajados y de la extensión de los ejercicios, se propondrán todos o sólo algunos de estos ejercicios.
- En **Análisis** se analizará una obra o fragmento, siguiendo las instrucciones del enunciado. La partitura tendrá formato pianístico o de voz (o instrumento melódico) y piano.
- En **Audición** se realizará un test de reconocimiento de tipos de acorde, así como la identificación de los acordes (mediante el cifrado) y el tipo de cadencia de una o varias progresiones armónicas. Todo ello será tocado al piano o reproducido por audio.

5. 2. Valoración global

La nota final será el promedio entre la nota del examen y las de las actividades, calculándose de la manera siguiente en cada área:

- En **Realización**, las actividades individuales supondrán un 40% de la nota y el examen un 60%.

- En **Análisis**, las actividades individuales supondrán un 40% y el examen un 60%.
- En **Audición**, las actividades grupales supondrán un 60% y el examen un 40%.

5. 3. Promoción y recuperación

La superación de cada evaluación requiere un 5 como nota mínima, tanto como nota media como en cada uno de los criterios de evaluación.

Dado el carácter acumulativo de los contenidos de la asignatura, la superación de la tercera evaluación significa la superación del curso, y por lo tanto no se realizarán exámenes de recuperación de las dos primeras evaluaciones. La nota final del curso equivale a la de la tercera evaluación.

Si un alumno suspende la asignatura, deberá realizar el examen de recuperación en la convocatoria extraordinaria.

5. 4. Pérdida del derecho a la evaluación continua

La enseñanza de esta asignatura es presencial, y si un alumno falta a clase de manera reiterada (a más de un tercio de las sesiones), pierde el derecho a la evaluación continua. En este caso el alumno, que tiene acceso a todos los materiales de clase a través de la plataforma Aeducar, deberá realizar el examen de recuperación en la convocatoria ordinaria. En caso de suspender, concurriría a la convocatoria extraordinaria.

6. Materiales y recursos didácticos

Materiales:

- Pizarra
- Piano
- Ordenador con conexión a internet
- Proyector o pantalla
- Equipo de audio

Bibliografía:

- Challan, Henri: *380 basses et chants donnés* (Alphonse Leduc, París, 1960).
- Costa Císcar, Javier: *Manual práctico de Armonía funcional* (Piles, Valencia, 2013).

- De la Motte, Diether: *Armonía* (Idea Books, Barcelona, 1998).
- Gauldin, Robert: *La práctica armónica en la música tonal* (Ediciones Akal, Madrid, 2009).
- Hindemith, Paul: *Armonía tradicional* (Melos Ediciones, Buenos Aires, 2012).
- Piston, Walter: *Armonía* (Idea Books, Barcelona, 2001).
- Roig-Francolí, Miguel A.: *Harmony in Context* (McGraw Hill, Nueva York, 2003).
- Zamacois, Joaquín: *Tratado de armonía* (Editorial Labor, Barcelona, 1991).

7. Actividades complementarias y extraescolares

No está prevista por el momento ningún tipo de actividad complementaria o extraescolar.

8. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares

ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

ASIGNATURA

CURSO

ALUMNO:

	T1	T2
PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA		
PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR		
<input type="checkbox"/> Aprendizaje cooperativo		
<input type="checkbox"/> Graduación de actividades		
<input type="checkbox"/> Tutoría		
<input type="checkbox"/> Inclusión de las TIC		
<input type="checkbox"/> Otros		
<input type="checkbox"/> Refuerzo y apoyo curricular		
<input type="checkbox"/> Otros		
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE (adaptaciones de acceso y medios técnicos)		

<input type="checkbox"/> Priorización y temporalización de contenidos		
<input type="checkbox"/> Ajuste a contenidos mínimos		
<input type="checkbox"/> Enriquecimiento y profundización de la programación		
<input type="checkbox"/> Adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios, tiempos para la evaluación		

	T1	T2
ADAPTACIONES DE ACCESO		
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA		
PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO		
ACELERACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULO		
FLEXIBILIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN A UN NIVEL SUPERIOR RESPECTO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD		
EXENCIÓN PARCIAL EXTRAORDINARIA		
CAMBIO DE CENTRO		
<input type="checkbox"/> Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales		

9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora

APARTADOS PD	No Modificado	Sí modificado	Justificación	Fecha modificación (y docente)
Contenidos específicos				
Criterios de evaluación				
Distribución temporal de los contenidos				
Metodología didáctica				
Criterios de calificación				
Procedimientos de evaluación del aprendizaje				
Materiales y recursos didácticos a utilizar				

Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción				
Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares				

10. Educación a distancia

En el caso de tener que llevar a cabo una educación a distancia debido a las circunstancias sanitarias, se adoptarán las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado, mediante la tutorización, la realización de trabajos y la impartición de clases por videoconferencia. Para ello se adoptarán prioritariamente las siguientes medidas:

. Ante el caso de un estudiante confinado que no pueda asistir al aula de Historia de la música:

- En el caso de alumnado que no pueda asistir al centro por estar en cuarentena, se mantendrá el horario habitual y la clase será retransmitida en directo.
- Se le facilitará el seguimiento de la asignatura por medio de cámaras con micrófono incorporado que retransmitirán en directo las clases y permitirán interactuar con la persona confinada.
- El intercambio de tareas se efectuará a través de la plataforma AEDUCAR.

. Ante el cierre completo del aula de Armonía:

- El profesor en activo continuará impartiendo su asignatura a través del aula virtual creada a tal efecto en la plataforma AEDUCAR.
- La tutorización, intercambio de tareas y comunicación se establecerán a través de dicha plataforma.
- Asimismo, el profesor deberá tener al menos un contacto semanal con el alumnado para resolver dudas a través de videollamada, teléfono o correo electrónico.
- En este caso, el profesor impartirá la docencia a distancia desde el centro, siempre que las circunstancias y las autoridades sanitarias lo permitan.
- El profesor intentará mantener el horario habitual de clases a distancia atendiendo a la nueva situación y a la demanda del alumnado.
- La duración de la clase a distancia podrá mantenerse completa (2 horas) o reducirse, en cuyo caso será complementada por vídeos tutoriales y el trabajo autónomo del

alumnado siguiendo unas directrices. El formato y las duraciones se decidirán de acuerdo a criterios tanto didácticos como de salud, intentando evitar la exposición prolongada a pantallas.

. Ante la posible baja por enfermedad del profesor:

- En este caso se trata de garantizar la coordinación entre el profesorado (titular y sustituto) para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado.
- Para ello el profesor tendrá documentada una planificación de aula (sesiones de enseñanza-aprendizaje) con una antelación mínima de 15 días.
- La programación de aula es la adaptación de la programación didáctica a las características concretas de un grupo de alumnos/as y la acción que se desarrolla entre profesorado y alumnado para sistematizar y ordenar el trabajo académico. En esencia, supondrá una secuencia ordenada de las unidades de programación (con sus correspondientes sesiones, actividades, medidas de atención a la diversidad y procesos de evaluación) que se vayan a trabajar durante el curso día a día. Esta planificación es preceptiva e inherente a la función docente con carácter general, pero cobra mayor relevancia en momentos como los que estamos viviendo y en los que es necesario tratar de minimizar el impacto sobre el alumnado (especialmente de aquellos que presentan dificultades de aprendizaje).
- La acotación temporal (15 días documentados de programación de aula) se justifica por el período mínimo de confinamiento que han determinado las autoridades sanitarias (14 días).
- El formato para este tipo de programación especificará, al menos, los siguientes elementos:
 - . Criterios de evaluación (objetivos) sobre los que se fundamenta el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - . Número de sesiones previstas.
 - . Actividades que se van a realizar en este período.
 - . Metodología utilizada.
 - . Materiales que se van a utilizar y/o solicitar al alumnado.
 - . Medidas de atención a la diversidad que deben tenerse en cuenta con el grupo/alumnado habitual.
 - . Procesos de evaluación/calificación (instrumentos de evaluación).

- Como máximo el día 1 y 15 de cada mes dicha programación de aula a 15 días se subirá en un documento PDF al espacio virtual del Departamento en la plataforma AEDUCAR (en cuanto esté vigente).